

## FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

### Convoca:

En el marco del desarrollo del Proyecto Medicina Predictiva (IMPACT-PREDICTIVA)", **una plaza** de personal de soporte científico-técnico a **jornada parcial**, del grupo profesional III para el área funcional 2, categoría profesional titulado medio. Ref FIIBAP-3323

### Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 2 Grado (Diplomados; Graduados), de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- Diplomado o grado en Enfermería

### Méritos a valorar. Baremo (60 puntos):

- Especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria (20 puntos).
- Experiencia en colaboración de proyectos investigación (técnicas de laboratorio, cuestionarios, entrevista) (20 puntos).
- Experiencia en manejo y procesado de muestras. (10 puntos).
- Cursos de formación en entrevista clínica, comunicación con el paciente (10 puntos).

### Funciones:

El contrato se celebra para la realización de las siguientes tareas, en el proyecto "MEDICINA PREDICTIVA (IMPACT-PREDICTIVA)" con nº de expediente IMP/00021:

- Colaborar en el apoyo a la coordinación y gestión del proyecto.
- Realizar las exploraciones y pruebas complementarias requeridas en el estudio, incluido el procesamiento de muestras.
- Realizar la extracción de muestras a los participantes del estudio.
- Entrevistas y cumplimentación de cuestionarios a participantes y tabulación de los datos del estudio.
- Disponibilidad para adquirir las competencias necesarias para realizar las actividades del estudio incluido el manejo de muestras de laboratorio.

### Retribución:

El coste del contrato anual a jornada parcial (18,75 horas) es de 12.250,00 € (incluyendo la retribución bruta salarial y el resto de los costes de contratación), lo que equivale a un salario bruto mensual (12 pagas) de 742,60€, de acuerdo a las tablas salariales del Instituto de Salud Carlos III para la categoría profesional 2 de Grado a media jornada.





### **Financiación:**

Este contrato será financiado con los fondos disponibles a partir del Convenio suscrito con fecha 22 de diciembre de 2021 entre el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, M.P. (CIBER) y la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, para la ejecución de las tareas asignadas en el Plan de Actuación, en el Marco del Programa de Medicina Predictiva (IMPACT-PREDICTIVA), con nº de expediente IMP/00021, siendo su investigadora principal Marina Pollan. Este proyecto pertenece a la convocatoria: “Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT) de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020”, y está financiado por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciado por la Unión Europea.

### **Tipo y duración contrato:**

Contrato indefinido científico-técnico a jornada completa, en horario de mañana y/o tarde, dependiendo de las necesidades del proyecto, de inicio aproximado en el mes de diciembre de 2023.

### **Lugar de trabajo:**

Los centros de salud en los que se ubican los 5 nodos IMPACT de la Comunidad de Madrid y en la Unidad de Investigación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid.

### **Presentación de solicitudes:**

Los Interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: Ref.: FIIBAP-3323 a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias.fiibap@salud.madrid.org](mailto:convocatorias.fiibap@salud.madrid.org) o a través del Portal de Empleo de I+D+i de la Comunidad de Madrid.

### **Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.**

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Desde el 10 al 20 de noviembre de 2023.



## Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidato/as preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

## Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

## Baremo

- Fase de valoración de méritos: Formación y experiencia acreditadas y otros méritos relacionados con el puesto de trabajo, hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos

## Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: [www.fiibap.org](http://www.fiibap.org)

## Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".





**FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
Servicio Madrileño de Salud

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico [fiibap@salud.madrid.org](mailto:fiibap@salud.madrid.org) o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 10 de noviembre de 2023

Miguel Amengual Pliego

Director de la Fundación

